

**1. Información general sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest.** La revisión ambiental y social de la operación propuesta se realizó a través de una investigación de escritorio, reuniones con Banco Ciudad y sus equipos de créditos, riesgo e inversiones, y una revisión de los posibles proyectos en preparación. El Banco Ciudad implementará un sistema de gestión ambiental y social con la asistencia de un consultor externo para ser aplicado al análisis de los subproyectos.

**2. Clasificación ambiental y social y justificación.** La línea de financiamiento verde propuesta recibe la clasificación de FI-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. Los subpréstamos serán por un promedio de US\$5 millones y estarán dirigidos a proyectos eólicos, solares, de eficiencia energética, biomasa y minihidráulicos. Las inversiones en subproyectos podrían alcanzar los US\$15 millones y en la mayoría de las instancias estarán sindicados a través de un consorcio de bancos locales. Los subproyectos de categoría A serán excluidos del financiamiento de BID Invest.

**3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos ambientales y sociales se relacionan con el financiamiento de proyectos de nuevo emplazamiento a gran escala y dentro de sectores de mayor riesgo para incluir posiblemente proyectos de energía eólica y solar. Estos riesgos pueden relacionarse con la conversión de la tierra, los impactos sobre la biodiversidad, la salud y seguridad en el trabajo, la polución, la generación de residuos y los impactos relacionados con el transporte durante la construcción, entre otros. De acuerdo con el plan de acción acordado.

**4. Medidas de mitigación.** Banco Ciudad deberá evaluar, administrar y monitorear los riesgos ambientales y sociales aplicando un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”) desarrollado con el apoyo de un consultor internacional. El SGAS incluirá una política de alcance, una guía de categorización, criterios de elegibilidad de préstamos verdes y listas de control por sector, además de la definición de los roles y responsabilidades. Como parte del desarrollo de su SGAS, Banco Ciudad deberá: (i) contratar a un consultor para que lleve adelante la debida diligencia sobre las tres primeras operaciones después del desembolso del préstamo respecto de las cuales resulten aplicables las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”); y (ii) aplicar las Normas de Desempeño de la IFC a proyectos en los que el costo total exceda US\$10 millones y con un tenor de 36 meses. El consultor seleccionado trabajará con Banco Ciudad para asegurar de manera adecuada la mitigación de los riesgos dentro de los requisitos contractuales acordados con los desarrolladores y personalizará el SGAS para aplicar las Normas de Desempeño de la IFC.

**5. Plan de acción ambiental y social.**

| Tarea   | Descripción  | Plazo   |
|---|--|---|
| El Directorio aprobó el presupuesto/plan de desarrollo del SGAS | Resolución del Directorio que confirme la aprobación del proyecto de desarrollo del SGAS, la voluntad de contratar a un consultor externo y a un gerente ambiental y social interno, y la asignación de un presupuesto por el trabajo. | Condición suspensoria para el primer desembolso |
| Designación de un comité de implementación del SGAS             | Carta de designación del comité de implementación del SGAS (representante de cada departamento [crédito, comercial, riesgo]).  | 1 mes después del desembolso                    |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Contratación de un gerente ambiental y social   | Banco Ciudad contratará a un gerente ambiental y social técnico para supervisar la implementación y la operación del SGAS y controlar todo el proyecto con línea de financiamiento verde contra las Normas de Desempeño de la IFC.  | 2 meses después del desembolso                                       |
| Preparación del SGAS  | Banco Ciudad desarrollará un SGAS que cumpla con la Norma de Desempeño 1 de la IFC y que pueda aplicar todas las Normas de Desempeño de la IFC a las inversiones con proyectos con una envergadura mayor de US\$10 millones y un tenor de 36 meses. El SGAS incluirá una política, una guía de categorización, roles y responsabilidades definidos, cláusulas legales y expectativas de gestión/seguimiento. Banco Ciudad contratará a un consultor a satisfacción de BID Invest que sea capaz de diseñar el SGAS requerido.  | 9 meses después del desembolso                                       |
| Control de tres inversiones   | Banco Ciudad controlará la asistencia de un consultor sobre las tres primeras operaciones para: (i) construir capacidad en la aplicación de las Normas de Desempeño de la IFC; (ii) identificar las brechas entre la legislación local y las Normas de Desempeño de la IFC; (iii) definir el plan de acción/los requisitos legales entre Banco Ciudad y el patrocinador del proyecto; y (iv) identificar los posibles ajustes requeridos en la implementación del SGAS.   | En las tres primeras inversiones después del desembolso del préstamo |
| Desarrollo de los criterios de elegibilidad para la línea de financiamiento verde   | Análisis de la cartera para evaluar los sectores con un alto potencial de inversiones verdes. Establecer normas para la identificación de las inversiones verdes, seguimiento e información de beneficios ambientales.  | 9 meses después del desembolso                                       |
| Capacitación de la alta gerencia, los oficiales de préstamos, los analistas de crédito y los especialistas en cuestiones ambientales y sociales | Con el énfasis en las líneas verdes, Banco Ciudad: (i) identificará a un capacitador que pueda brindarle capacitación local a la alta gerencia, los oficiales de préstamo y los analistas de crédito respecto de la aplicación de las Normas de Desempeño de la IFC; (ii) realizará un curso de capacitación de dos días dirigido a especialistas en materia ambiental y social centrado en 3-4 clientes de alto riesgo existentes en los sectores de energía renovable, industria y agroindustria. Banco Ciudad le facilitará a BID Invest el temario y un resumen de la capacitación proporcionada. | 9 meses después del desembolso                                       |